

# DECISIONES

## DECISIÓN (UE) 2023/1486 DEL CONSEJO

de 14 de julio de 2023

**por la que se modifica la Decisión 1999/70/CE relativa a los auditores externos de los bancos centrales nacionales, en lo que respecta al auditor externo de la Banca d'Italia**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Protocolo n.º 4 sobre los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo, anejo al Tratado de la Unión Europea y al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 27, apartado 1,

Vista la Recomendación del Banco Central Europeo, de 2 de junio de 2023, al Consejo de la Unión Europea sobre el auditor externo de la Banca d'Italia (BCE/2023/14) <sup>(1)</sup>,

Considerando lo siguiente:

- (1) Las cuentas del Banco Central Europeo (BCE) y de los bancos centrales nacionales de los Estados miembros cuya moneda es el euro deben ser controladas por auditores externos independientes recomendados por el Consejo de Gobierno del BCE y aprobados por el Consejo de la Unión Europea.
- (2) El mandato del actual auditor externo de la Banca d'Italia, Deloitte & Touche S.p.A., expiró después de la auditoría del ejercicio de 2022. Por lo tanto, es preciso nombrar auditor externo a partir del ejercicio de 2023.
- (3) La Banca d'Italia ha seleccionado a Deloitte & Touche S.p.A. como su auditor externo para los ejercicios 2023 a 2027.
- (4) El Consejo de Gobierno del BCE ha recomendado la designación de Deloitte & Touche S.p.A. para que sea nombrado auditor externo de la Banca d'Italia para los ejercicios 2023 a 2027.
- (5) Tras la recomendación del Consejo de Gobierno del BCE, la Decisión 1999/70/CE del Consejo <sup>(2)</sup> debe modificarse en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

### Artículo 1

En el artículo 1 de la Decisión 1999/70/CE, el apartado 6 se sustituye por el texto siguiente:

«6. Se aprueba que Deloitte & Touche S.p.A. sea el auditor externo de la Banca d'Italia para los ejercicios de 2023 a 2027.».

### Artículo 2

La presente Decisión surtirá efecto el día de su notificación.

### Artículo 3

El destinatario de la presente Decisión es el Banco Central Europeo.

<sup>(1)</sup> DO C 202 de 9.6.2023, p. 1.

<sup>(2)</sup> Decisión 1999/70/CE del Consejo, de 25 de enero de 1999, relativa a los auditores externos de los bancos centrales nacionales (DO L 22 de 29.1.1999, p. 69).

Hecho en Bruselas, el 14 de julio de 2023.

*Por el Consejo*  
*La Presidenta*  
N. CALVIÑO SANTAMARÍA

---